

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

INDICE

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje.....	1
6.1. OBJETO.....	2
6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.....	2
6.4. DESARROLLO.....	2

RESUMEN DE REVISIONES

Número	Fecha	Modificaciones
01	15/12/08	Versión inicial aprobada por el Consejo de Gobierno
02	19/10/09	Versión aprobada por el Consejo de Gobierno

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
<ul style="list-style-type: none"> Comisión Técnica de Implantación del SGI de la UCA Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Centros de la UCA Unidad de Evaluación y Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Evaluación y Calidad Vicerrectorado de Planificación y Calidad Gerencia Consejo de Gobierno de la UCA 	<ul style="list-style-type: none"> Consejo de Gobierno de la UCA Consejo de Calidad de la UCA
		Consejo de Gobierno Fecha: 15/12/2008
Comisión Téc. de Implantación del SGI-UCA Fecha: 13/10/2009	Vicerr. de Planificación y Calidad Fecha: 13/10/2009	Consejo de Gobierno Fecha: 19/10/2009

6.1. OBJETO.

El objeto del presente capítulo es describir cómo los Centros de la Universidad de Cádiz orientarán sus actividades docentes al aprendizaje de sus alumnos, partiendo de información adecuada para definir sus necesidades, estableciendo mecanismos y procesos que garantizan su eficaz desarrollo y su mejora continua.

6.2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Todas las actividades docentes que se realizan en el ámbito de las titulaciones oficiales de las que es responsable cada uno de los Centros de la UCA.

6.3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Estatutos de la UCA
- Reglamentos de Claustro, Consejo de Gobierno, Consejo Social
- Reglamento de Régimen Interno del Centro
- Memoria de los Títulos que se imparten en la UCA

6.4. DESARROLLO.

Los Centros de la UCA, conscientes de que los estudiantes son su principal grupo de interés en cuanto a sus tareas de enseñanza aprendizaje, orientarán la enseñanza hacia los mismos y para ello se dotarán de Procesos que les permitan comprobar que las acciones que emprenden tienen como finalidad fundamental favorecer el aprendizaje del estudiante.

En consecuencia:

- o Dispondrán de información, bien directamente obtenida en el Centro, de los distintos servicios o unidades administrativas o en el "*Sistema de Información de la UCA*" gestionado por la Unidad de Evaluación y Calidad que le permiten conocer y valorar las necesidades del Centro en materia de:
 1. Definición de perfiles de ingreso/ egreso
 2. Admisión y matriculación
 3. Alegaciones, reclamaciones y sugerencias
 4. Apoyo y orientación a estudiantes sobre el desarrollo de la enseñanza
 5. Enseñanza y evaluación de los aprendizajes
 6. Prácticas externas y movilidad de estudiantes
 7. Orientación profesional
- o Se dotarán de mecanismos que les permitan obtener, valorar y contrastar información sobre el desarrollo actual de los procesos anteriormente citados.
- o Establecerán mecanismos que regulan las directrices que afectan a los estudiantes: reglamentos (exámenes, sanciones, petición de certificaciones, convalidaciones, etc.), normas de uso (de instalaciones), calendarios, horarios y beneficios que ofrece la Universidad.
- o Definirán cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora de los procesos y actuaciones relacionados con los estudiantes.
- o Determinarán los Procesos con los que cuentan para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los estudiantes.
- o Identificarán en qué forma los grupos de interés participan en el diseño y desarrollo de los procesos relacionados con el aprendizaje de los estudiantes.
- o Rendirán cuentas sobre los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

Para cumplir con las anteriores funciones, el SGIC de los Centros de la UCA, tendrán definidos, entre otros, los siguientes Procesos documentados:

- *PA02 - Proceso de gestión y revisión incidencias, reclamaciones ... (BAU)*
- *PC01-G - Proceso de orientación preuniversitaria y matrícula de estudiantes de nuevo ingreso*
- *PC01-M - Proceso de difusión y matriculación de Másteres Universitarios*
- *PC02 - Proceso de acogida, tutoría y apoyo a la formación del estudiante*
- *PC03 - Proceso de evaluación de los aprendizajes*
- *PC04 - Proceso de gestión movilidad estudiantes salientes*
- *PC05 - Proceso de gestión movilidad estudiantes recibidos*
- *PC06 - Proceso de control y gestión de las Prácticas Externas Integradas en el Título*
- *PC06-Med - Proceso de control y gestión de las Prácticas Externas Integradas en el Título*
- *PC07 - Proceso de orientación profesional al estudiante*
- *PC08 - Proceso información pública*
- *PC09 - Proceso de planificación y desarrollo de las enseñanzas*
- *PE07 - Proceso de definición del Perfil de Ingreso*
- *PM01 - Proceso de medición, análisis y mejora*